

DNIT n.º 1082

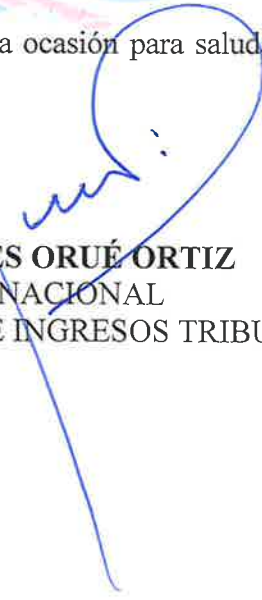
Asunción, **19 AGO. 2025**

Señores
GABINETE CIVIL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Tengo a bien dirigirme a Ustedes, en virtud a lo dispuesto en el Decreto N° 8360/2022 que establece pautas relativas a los viajes al exterior del país, a fin de elevar a su conocimiento la invitación recibida por parte del GRUPO DE PROTECCIÓN A LA MARCA- BPG Y TRANSNATIONAL ALLIANCE TO COMBAT ILLICIT TRADE (TRACIT), por la que solicita la designación de funcionarios de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, a participar del Seminario Internacional “UNIDOS PARA COMBATIR EL MERCADO ILEGAL MÁS ALLÁ DE LAS FRONTERAS Y JURISDICCIONES”, los días 20 y 21 agosto del corriente año en la Ciudad de Santa Catarina- Brasil.

Al respecto, y en consideración al referido Decreto, se remite adjunto la Resolución Interna DNIT N° 1410 de fecha **19 AGO. 2025** POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE LOS SRES. JOSÉ LÓPEZ ULIBARRI Y RODRIGO ABRAHAM ZARZA BRITZ, FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA ADUANERA, DE LA GERENCIA GENERAL DE ADUANAS, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS», acompañado del Informe Ejecutivo y agenda del evento.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlos con mi más distinguida consideración.


ÓSCAR ALCIDES ORUÉ ORTIZ
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS



Al Gabinete Civil
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY